

GUAYAQUIL, MARZO 16 DEL 2001

SEÑORES
IRISTEC S.A.
CIUDAD.

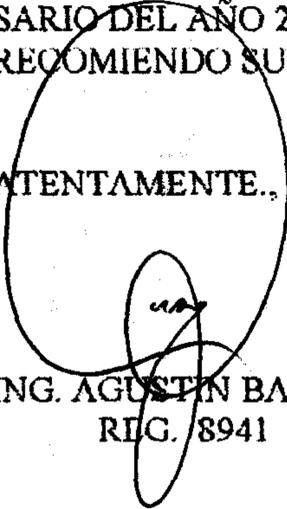
SEÑORES ACCIONISTAS:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE IRISTEC S.A. PROCEDO A PRESENTAR MI INFORME ANUAL REFERENTE AL AÑO 2000 DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 92 - 1 - 4 - 3 - 0014.

- 1.1 - LA GERENCIA HA CUMPLIDO LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.2 - SE HAN DADO LAS FACILIDADES AL COMISARIO PARA LLEVAR A CABO SU TRABAJO ENCOMENDADO.
- 1.3 - LOS LIBROS SOCIALES, DOCUMENTOS Y MAS REGISTROS CONTABLES SE ENCUADRAN A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE NUESTRO PAIS.
- 1.4 - DECLARO EXPRESAMENTE QUE EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
- 1.5 - LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION SON PLENAMENTE CONFIABLES, YA QUE LOS MISMOS HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 1.6 - SE HA REALIZADO UN ANALISIS COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1999-2000 Y EN NINGUN CASO COMPROMETE LA ESTABILIDAD DE LA MISMA.

EN CONSECUENCIA DE ACUERDO A LO EXPUESTO REFERENTE AL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2000 PREVIO ESTUDIOS Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS MISMOS, RECOMIENDO SU APROBACION.

ATENTAMENTE..


ING. AGUSTIN BAJAÑA CEPEDA
RIG. 8941

6 ABR. 2001



INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.000.

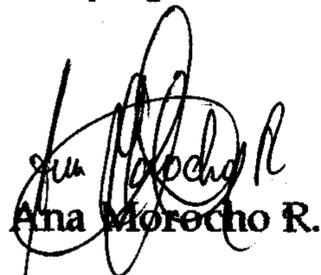
A los señores Accionistas de METALAMP S.A.

En mi calidad de Comisario de METALAMP S. A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.000. y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la situación financiera de METALAMP S.A. y considerando que no ha realizado operaciones por el año terminado, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador. Además de esto indico que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Por lo expuesto someto a su consideración lo aprobación del Balance General de METALAMP S. A. al 31 de Diciembre del 2.000. y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Abril 22 de 2.001.


Ana Morecho R.

C.I. # 091165666-8

COMISARIO

